✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

del tiempo, y ser el presente, el en que no tienen ocupacion, re-
sultaria este alivio ala Ciud. de cuio cargo es tener corrientes
dhos Alxibes; Y que haviendolo executado, apuesto en la mesa Ser-
tificacion de Pedro Gomez, maestro de Alarife, de doscientos qua-
renta y ocho Rs. gastados en su reparo; Y la cuenta de seiscien-
tos quinze Rs. y treinta y dos mrs. de trescientas y nobenta y tres
peonadas para dha Limpia, que ambas partidas componen
ochocientos sesenta y tres Rs. y treinta y dos mrs. Vellon
los que a suplido dho Sr. Jurado: en cuia vista resolverá la Ciud.
se le satisfagan, o lo que mas fuere de su agrado. Y haviendolo
oydo, y que dhas Certificacion y cuenta vienen con yntterben-
cion de dho Sr. a quien da las devidas gracias por su aplicacion
al Veneficio comun, y de los propios: Aprobó dhos gastos; Y acordó
que de los ochocientos sesenta y tres Rs. y treinta y dos mrs.
que montan, se despache Libramto. a fabor de dho Sr. Jurado,
a el que acompañe los referidos ynstrumentos, contra Don
Fran.co Hernandez Zelada, Depositario Administrador,
para que los pague de la Bolsa de millares, cuyo producto
está destinado para estos efectos.

Nombramto. de Baedores...

Viose la proposicion que hazen los Gremios, de Behedores para
el año que cumplirá S.n Juan de Junio del que viene de mill
setecientos quarenta y nuebe, executada con yntterbencion del
Sr. D.n Xptobal de Lison, Regidor Procurador Geral, quien ma-
nifestó haver practicado esta diligencia en la forma, y baxo
las circunstancias que entre dhos Gremios se acostumbra
Y la Ciudad, nombró a los siguientes.